



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Vicerrectoría Administrativa y Financiera

RESOLUCIÓN Nro. 321 del 07 de diciembre de 2023

“Por la cual se modifica el disfrute de vacaciones de fin de año a unos docentes de planta adscritos a la Facultad de Artes- ASAB”

El Vicerrector Administrativo y Financiero de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de las facultades otorgadas por el artículo 7° del Acuerdo 01 de 2007 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 299 del 28 de noviembre de 2023, expedida por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, se concede el disfrute de vacaciones de fin de año a los docentes de planta adscritos a la Facultad de Artes- ASAB, de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Que en el artículo 1° ibídem, señaló: ***“Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles del periodo anticipado 2023-2024, del 20 de diciembre de 2023 al 12 de enero de 2024, inclusive, al personal docente que se relaciona a continuación***

(...)

FRANCO LIZARAZO FERNANDO ENRIQUE

(...)”

Que en el artículo 13° de la citada resolución, se concedió el disfrute de quince (15) días hábiles así: un (1) día hábil del periodo 2022-2023 y catorce (14) días hábiles del periodo anticipado 2023-2024, del 20 de diciembre de 2023 al 12 de enero de 2024 inclusive, a la docente **GARAVITO LOPEZ ELIZABETH**.

Que mediante oficio 2023IE-22772 enviado al correo de la Oficina de Talento Humano el 4 de diciembre del presente año, la Decana de la Facultad de Artes- ASAB, solicita modificar el artículo 1° de la Resolución N.299 del 2023, en el sentido de conceder el disfrute de vacaciones al docente **FERNANDO ENRIQUE FRANCO LIZARAZO**, desde el 5 de enero de 2024 y no como allí se dijo.

Que en la citada comunicación la Decana de la Facultad de Artes- ASAB, solicita modificar el artículo 13° de la Resolución N.299 del 2023, en el sentido de conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones a la docente **ELIZABETH GARAVITO LOPEZ**, a partir del 26 de diciembre de 2023 y no como allí se dijo.

Que la Oficina de Talento Humano verificó el requerimiento y estableció la procedencia de efectuar la modificación contenida en el citado acto administrativo.

Que, en mérito de lo expuesto, este despacho.

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Modificar la Resolución No. 299 del 30 de noviembre de 2023, en el sentido de **Conceder** el disfrute de quince (15) días hábiles del periodo anticipado 2023-2024, del 15 de enero al 2 de febrero de 2024, inclusive, al docente **FERNANDO ENRIQUE FRANCO LIZARAZO**, de conformidad con la parte motiva que antecede.

ARTÍCULO 2º: Modificar el artículo 13° de la Resolución No. 299 del 30 de noviembre de 2023, el cual quedará así: ***“Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles así: un (1) día hábil del periodo 2022-2023***



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Vicerrectoría Administrativa y Financiera

RESOLUCIÓN Nro. 321 del 07 de diciembre de 2023

“Por la cual se modifica el disfrute de vacaciones de fin de año a unos docentes de planta adscritos a la Facultad de Artes- ASAB”

y catorce (14) días hábiles del periodo anticipado 2023-2024, del 26 de diciembre de 2023 al 17 de enero de 2024 inclusive, a la docente **GARAVITO LOPEZ ELIZABETH**, de conformidad con la parte motiva que antecede.

ARTÍCULO 3º. Los demás términos establecidos en la Resolución No. 299 del 30 de noviembre de 2023, continúan vigentes.

ARTICULO 4º: Comunicar el presente acto a los docentes.

ARTÍCULO 5º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los **07** días del mes de diciembre de 2023

ELVERTH SANTOS ROMERO

Vicerrector Administrativo y Financiero

PROYECTO	Clarena Moreno Fajardo	Funcionaria Div. Recursos Humanos	
APROBÓ	Andrea Carolina Hospital Gordillo	Jefe Oficina de Talento Humano	